

CARTAS PRIVADAS DE EMIGRANTES A INDIAS,
1540-1616

Autor: Enrique Otte
Con la colaboración de Guadalupe Albi
Prólogo: D. Ramón Carande y Thovar



V Centenario
Consejería de Cultura
Junta de Andalucía
Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla

ZACATECAS

233.

Gonzalo García de la Hera a Diego Pérez, en El Pedroso.

Zacatecas, 12.III.1573

Señor hermano:

Lo primero es para hacer saber a v.m. cómo quedamos buenos de salud, bendito Dios, en estas minas de los Zacatecas, donde, bendito Nuestro Señor, me va muy bien, y tengo ganados más de seis mil pesos en cuatro años que a que estoy en ellas. Esta tierra es muy buena, que valen treinta libras de vaca un real, y dieciseis de carnero un real, y ocho panes un real, que pluguiera Dios os hubiérades venido cuando yo a esta tierra, que es muy buena para gente pobre. Fue Dios servido de llevarme a mi hijo Juanico que de allá traje, de que he recibido harta pena, y nunca más ha parido mi mujer, ni entiendo parirá. Quería muy mucho, si vos fuéredes servido, que os viniédeses acá, y trajédeses a mi hermana Francisca Ruiz y vuestros hijos, porque sería para mí un mucho contento, pues sabéis que lo que tengo no es sino para ella y vuestros hijos, demás que en esta tierra vale un día de trabajo más que ciento en España. Y esto no lo hago sino porque os deseo mucho bien, que sé que los trabajos de España son grandes, y vuelvo a rogaros que os vengáis acá, que sería para mí muy gran contento.

Mi mujer les besa las manos, y está con más deseo de verlos que no de escribirles. A mis tios y primos y amigos me encomienden mucho. Todos tengan entera salud, como yo la deseo, y me harán muy gran merced de escribirme de todo lo que por allá pasa, porque será para mí muy gran contento y regalo saber lo que por allá pasa. De estas minas de los Zacatecas, a doce días de marzo de mil y quinientos y setenta y tres años, do quedo con mucho deseo de veros, vuestro hermano, que vuestro bien desea,

Gonzalo García de la Hera

A mi compadre Juan Baragán y su mujer me encomendarán mucho, que tengo mucho deseo de saber de su salud.

(A mi señor hermano Diego Pérez, en El Pedroso).

(I.G. 2056)

HONDURAS

259.

Cristóbal Rodríguez a su hermano Alonso Rodríguez Bravo, en Almodovar del Campo.

Honduras, 23.III.1575

Señor hermano:

Esta será para avisar a v.m. de cómo quedo en la gobernación de Honduras en unas minas de plata que se han descubierto en ellas. Por otras he avisado a v.m. cómo estaba y residía en la gobernación de Veragua, y salí de allá, y vine a esta provincia, donde ahora estoy, a mercar negros, y de negros se volvió el caudal que teníamos en minas que he mercado de plata. Ando en ellas habrá dos años, porque he armado una hacienda, como lo dirá el que la presente lleva, que se llama Pedro Hidalgo, el cual dirá a v.m. más por entero cómo quedo y la hacienda que tengo. Por no saber si recibió una carta en que avisé cómo nuestro cuñado Marcos del Puerto fue Dios servido de llevarlo a su santa gloria. A nuestra señora madre le dirá que no la escribo, porque este señor pasó por un pueblo de indios donde yo estaba, y no tuve más lugar para escribir. Merced recibiré que me escriba, y las cartas vengan a Honduras a la ciudad de Comayagua, en casa de doña Elvira de Guzmán, que allí darán noticia donde yo estoy, y si v.m. pudiere venirse por acá, yo entiendo, con la ayuda de Dios, que estas minas nos darán de comer, que son muy ricas, y tengo armado muy buena hacienda en ellas.

A nuestras hermanas y hermanos les dará mis encomiendas, y que rueguen a Dios que yo vaya allá, que yo llevaré para todos. Y con tanto Nuestro Señor guarde a v.m. muchos años. De esta provincia de Honduras, a 23 de marzo 1575 años, muy magnífico señor, besa a v.m. las manos su verdadero hermano

Cristóbal Rodríguez

(A mi señor hermano Alonso Rodríguez Bravo, en la villa de Almodovar del Campo, en el campo de Calatrava).

(I.G. 2057)

554.

Antón Sánchez a su mujer María de la Paz, en Sevilla.

El Cuzco, 8.I.1590

Mujer mía de mi vida:

Vuestra carta recibí, y con ella mucho contento en ver carta vuestra, porque había tantos días que no sabía de vos si érades muerta o viva, y así me he holgado tanto de saber de vos que por cierto no tengo lengua con que poderlo encarecerlo. Porque estaba con tanta pena por no saber de vos, porque por cierto que andaba muy desasosegado, y con la carta vuestra he tomado sosiego y reposo; plega a Dios que me lo lleve adelante. Esta os escribo con más deseo de veros que no de escribiros, por lo cual quiero y es mi voluntad que, luego que veáis ésta, os embarquéis con la primera flóta que de esa ciudad de Sevilla se parta, y vengáis con vuestros hijos a esta ciudad del Cuzco, donde yo resido y os quedo aguardando. Porque habéis de saber que tengo grandísimo deseo de hacer vida con vos, y así no tengo ni tendré hora de contento hasta que os vea juntamente con nuestros hijos, que es lo que más estira de mi corazón, y después de mi salvación no deseo otra cosa. Y así, hermana de mi vida, yo quiero recogerme y recogeros a vos y a mis hijos, y servir a Dios, y no puedo servirle si no hago vida con vos y os tengo en mi compañía. Y para esto os pido, por amor de Dios, que con la primera flota que se parta de Sevilla os embarquéis y vengáis a hacer vida conmigo, juntamente con nuestros hijos. Porque andáis descarriadas y fuera del servicio de Dios. Porque lo primero que se ha de considerar es la salvación de las almas, que lo demás todo es perecedero y se ha de acabar. Y mi hacienda estará en manos y poder de quien no os la entregue ni la podáis cobrar en vuestra vida. Y si me pedis que por qué no voy yo y me embarco para hacer vida con vos y remediar a mis hijos, es porque los doctores me han mandado que no me embarque, porque me moriré en el camino por amor de mi enfermedad que es muy grande. Porque de otra manera yo vendiera mi hacienda y me embarcara antes de haceros venir a vos. Casi tengo esperanza en Dios que os verán mis ojos en esta ciudad, adonde os quedo aguardando.

A todas esas señoras y parientes beso las manos muchas veces, y que tengo mucho deseo de verlos. Y con esto Nuestro Señor os guarde y os traiga con bien a mis ojos como yo deseo. Del Cuzco, y de enero ocho de mil y quinientos y noventa años. Vuestro marido, que más que a sí os quiere

Antón Sánchez

(A mi mujer María de la Paz, junto a la casa de la moneda vieja, en Sevilla).

(I.G. 2099)

VII RIO DE LA PLATA

LA PLATA

626.

Bachiller Baltasar Sánchez a su hermano Gaspar Sánchez, en Estepa.

La Plata, 22.I.1578

Muy magnífico señor:

Por dos vías tengo escrito a v.m. muy largo, y así seré breve en ésta, remitiéndome en todo al portador. Y lo que de nuevo se ofrece escribir es que, pues esa tierra es tan trabajosa como se entiende, que pudiendo dejar la deje, y si de presente no pudiere, apercíbese para cuando alguna gente de ese pueblo viniere al Río de la Plata al gobierno del señor licenciado Juan de Torres de Vera, porque casó su merced con la hija del adelantado Juan Ortiz de Zárate, gobernador de aquel reino, y sucede el señor licenciado en él. Y si acaso v.m. conforme a las que tengo escritas antes de ésta viniere, luego vemos hemos. Y si no, hágalo cuando digo y váyase con la gente que fuere al Río de la Plata, que el señor Carlos de Vera lo sabrá. Porque, aunque no nos veamos por la mucha tierra que hay de una parte a otra, estaré con contento en saber v.m. lo tendrá. Porque el señor licenciado me hace tanta merced y amistad, que no desea otra cosa sino ver cosas mías para les honrar y aprovechar. Sé decir que, como v.m. llegue con salud, que el resto de su vida e hijos habrán acabado con las miserias de España y trabajos y hambres y desnudez de ella. Y tendrán mucho descanso, y quien les sirva y de comer, y así digo se tenga cuenta con esto que importa mucho a trueque de algún poco de trabajo. Y porque de una manera o de otra pasándose v.m. acá, como sucediere haremos, porque para juntarnos buscaremos el mejor lugar, que aunque la distancia de tierra como he dicho es mucha, al fin nos trataremos y veremos lo que mejor nos estuviere, que acá me duele y siento la extrañeza de esa tierra. Y de todo me avise con el portador, que es el sobrino del señor licenciado y del señor Carlos de Vera, que nació acá, y ha de volver, que va sólo a negocios sobre el gobierno y otras cosas del señor licenciado. Y con tanto, Nuestro Señor, etc. De la Plata y de enero 22 de 78. Muy magnífico señor besa las manos a v.m. su hermano

el bachiller Baltasar Sánchez.

Como a v.m. escribí envió con el padre Villoria 171 pesos de plata ensayada. Hanse de sacar de estos 60 ducados para el procurador que hace mis negocios, y quedarán para v.m. 145 ducados y 75 maravedís, porque van pagados los fletes.
(Al muy magnífico señor Gaspar Sánchez, en Estepa).

(I.G. 2091)

RIO DE LA HACHA—MARACAIBO

632.

Francisco Camacho a su mujer Marina González, en Aracena

Río de la Hacha, 8.I.1571

Señora mujer:

Muchas veces he escrito y nunca he visto respuesta, no sé qué es la causa. Si acaso ésta aportare allá sabe que estoy en la laguna de Maracaibo, que es en la gobernación de Venezuela. Procura de avisarme si sois vivos o muertos, porque tengo gran sospecha no haber visto respuesta de ninguna carta que había enviado. Aunque más contento recibiría si quisiese venir alguno de mis hermanos o vuestro. Que vendiésedes lo que allá tenéis y os viniésedes, porque yo me hallo viejo y cansado, y hacérseme ha de mal ir allá, y si acordáredes de venirse ha en armada y a Santo Domingo, porque de ahí podáis venir a Coro o a Borburata. Con dos vecinos míos he enviado dineros y cartas, y creo que por no dar la moneda no dan las cartas. Yo tengo, bendito Dios, de lo que en la tierra hay de comer, tengo indios de repartimiento, y querría que viniésedes vos y vuestras hijas antes que me muera a gozar de lo que he trabajado. Y con tanto, plega a Nuestro Señor, me deje veros, que es las cosas que más deseo. Si mis hijos no están casados, no se casen hasta venir acá, y mira que os encomiendo la honra. De este Río de la Hacha, y de enero ocho de mil y quinientos y setenta y uno años, vuestro marido

Francisco Camacho

(A mi señora mujer Marina González, hermana de Diego Ramos, en la villa de Aracena, tierra de Sevilla).

(I.G. 2086)

JAMAICA

648.

Juan de Escobar a su hija Ana de Escobar, en Sevilla.

Jamaica, 1.IV.1567

Deseada hija:

Muchos días ha que os he escrito muchas cartas por muchas vías, así a parientes como a amigos por saber si érades muerta o viva. Habrá un año poco más o menos que fue un clérigo de esta isla, y el dicho clérigo luego como llegó supo como érades viva, y me lo avisó por la vía de Santo Domingo. Ruégoos que, si estáis casada y vuestro marido os quisiere traer a estas partes, no dejéis de venir, porque lo que tengo será para vos y vuestro marido, porque yo no me atrevo a ir a España, porque siempre estoy enfermo, y no quería morirme por la mar, y si Dios acá os trajere recibiré muy grán consuelo en veros, y podría ser darme Dios salud en veros. Todas las costas y gastos que hiciéredes yo digo por ésta que los pagaré a quien vos trajere, adondequiera que desembarcáredes.

Nuestro Señor os dé la salud que yo para mí deseo. Que es fecha en la isla de Jamaica, a primero día de abril de 1567 años, a lo que mandáredes

Juan de Escobar

(A mi deseada hija Ana de Escobar, en la calleja de San Pablo en la collación de la Magdalena, en Sevilla).

(I.G. 2051)